



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS**

**21324** *Liquidaciones complementarias del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Liquidaciones complementarias del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

Nº expediente	Nif	Sujeto pasivo	Importe
MTAU 14100 2010 014734	Y1099197H	SCHMIDT STEPHANIE	135,25
MTPA 14100 2011 520741	A07567670	CONIKE, SA.	274,52
MTPA 14100 2011 520738	A07567670	CONIKE, SA.	274,52
MTPA 14100 2010 514515	X3352182R	YARSI MURAT	401,81
MTPA 14100 2011 002123	43039396W	CANALS RAYO BARTOLOME FRANCISCO	998,86
MTAU 14100 2010 020292	43138738F	SOSA GOYENAGA MAGELA MARTA	221,23
MTPA 14100 2010 521877	B07818529	ARROYO AMARGO SL	2.075,82
MTPA 14100 2011 511072	X1637542B	BOPP MICHAEL KARL	7.259,80
MTPA 14100 2011 013710	43109901N	HITA CARMONA YOLANDA	152,62
MTPA 14100 2011 013734	X2853476G	POTH NORBERT	787,50

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Servicios Centrales sita en la C/ Can Troncoso nº 1 de Palma, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, 18 de noviembre de 2013

**El Director de la Agencia Tributaria**  
Alberto Roibal Hernández

